

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 2 8 FEB. 2025

VISTO la Disposición D.G.A.F. Nº 000027/25, del Expediente MS-E-8125-25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la Contratación Directa N° 31/2025-525, que tramita la adquisición de fluidos para cubrir stock de seis (6) meses destinados a realizar services de la flota vehicular zona norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado un error de tipeo en el número de UGC indicado.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el ARTÍCULO 3º, donde dice: "UGC UC7071" deberá decir: "UGC UC9071".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 3° de la Disposición DGAF N° 27/25, donde dice: "UGC UC7071" deberá decir: "UGC UC9071". Ello por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000039

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

/25.

ar/Valle

irector Gral.

M.S.

Jeston T. DORDOBA